

Nº 102 de 29/05/2023

# Boletín Oficial de la Provincia de Alicante edita excma. diputación provincial de alicante

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO SANTA POLA**

**4599** APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1-CE-S-2023 PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

#### **EDICTO**

#### **SUMARIO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n. º 1CE-S-2023 (expte 9021-2023) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería para gastos generales

#### **TEXTO**

Tras la exposición al público del edicto de aprobación inicial número 83 de fecha 2 de mayo de 2023, relativo al expediente de modificación de crédito nº 1CE-S-2023 del Presupuesto Municipal vigente, sin haberse presentado reclamación contra el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 177.2 y 169 de la LRHL (RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), se procede a publicar la aprobación definitiva del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

#### **ALTA EN PARTIDAS DE GASTOS**

CAPITULO		IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	422.286,59 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	583.082,56 €

1.215.369,15 €

Pág. 1 4599 / 2023

edita excma. diputación provincial de alicante

Boletín Oficial de la Provincia de Alicante



Nº 102 de 29/05/2023

## FINANCIACIÓN

#### **ALTA EN PARTIDA DE INGRESOS**

CAPÍTULO		IMPORTE
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.215.369,15€

1.215.369,15€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

#### LA ALCALDESA

Santa Pola, firmado electrónicamente al margen

Pág. 2 4599 / 2023